

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 18:00 (diez y ocho horas) del día 23 (veintitrés) del septiembre del año 2019 (dos mil diez y nueve) reunidos en la Sala de Usos Múltiples General Guadalupe Victoria del Congreso del Estado, los CC. Diputados Pablo Cesar Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera, Karen Fernanda Pérez Herrera, Luis Iván Gurrola Vega, Gerardo Villarreal Solís, Rigoberto Quiñonez Samaniego y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública; estando también presentes la CC. Licenciados Esmeralda Corral Chávez, Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Hurtado, Zulema Karina Ríos Ojeda, María Alejandra Tinoco Pulido, Brenda Edith Rodarte Graciano y Cristhian Abraham Salazar Mercado, Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así mismo personal de la Entidad de Auditoría Superior y asesores de los distintos grupos parlamentarios, reunión en cuya orden del día se contiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.*
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
- 3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU
TRÁMITE;*
- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER
PAQUETE DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS
DE SAN DIMAS, NUEVO IDEAL, SANTIAGO PAPASQUIARO,
TAMAZULA, CONETO DE COMONFORT, POANAS, OCAMPO, SAN
JUAN DEL RÍO, TEPEHUANES Y DE LOS ORGANISMOS
CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS INEVAP, CEDH E IDAIP*



CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018. ENVIADOS POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

5. ASUNTOS GENERALES, Y
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Damos inicio la Comisión de hacienda y cuenta pública, para lo cual le solicito por favor al diputado Juan Carlos Maturino sírvase de pasar lista de asistencia por favor.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Con su venia presidente, Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Presente

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, presente. Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Presente

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Luis Iván Gurrola Vega.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Presente

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Gerardo Villarreal Solís.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego. Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Hay quórum presidente.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias secretario, una vez determinado el quórum vamos al siguiente punto que aprobación del orden del día lo cual ya se leyó hace un momento los que estén a favor, gracias. Número tres lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Continuamos con el orden del día con la aprobación del día, por lo cual pido que se manifieste de la forma tradicional, aprobado.

Continuando con el punto número tres, pregunto al Centro de Investigaciones si tenemos correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVÉZ: No tenemos señor.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, el punto número cuatro, análisis discusión y aprobación del primer paquete de los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del municipio San Dimas, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiario, Tamazula, Coneto de Comonfort, Poanas, Ocampo, San Juan del Río, Tepehuanes y de los Organismos Constitucionales Autónomos INEVAP, CEDH e IDAIP correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, enviados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Damos inicio con el primer municipio que es San Dimas.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la presidencia el municipio de San Dimas aprobó su cuenta pública en sesión ordinaria de cabildo de fecha 22 de febrero del año en curso, de lo anterior se desprende que tuvo un total del ingreso por la cantidad de \$102'911,847.00 ejerciendo recursos por \$94'603,866.00 en sus observaciones ascendieron a \$563,997.00 dando un porcentaje de 0.54% y al 31 de diciembre de 2018 una deuda pública \$901,567.00 de las observaciones que pudiera causar daños y perjuicios a la hacienda pública municipal son por \$379,765.00 de las cuales de Tesorería corresponden



\$283,618.00 la primera de ellas por falta de documentación justificativa por \$126,838.00 de los cuales \$100,000.00 Actividades cívicas, aquí el Municipio no ha presentado justificación de dicho gasto, en cuanto a las erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo o acuerdo de Cabildo por \$126,259.00 que se refieren a tres apoyos que no reúnen documentación respecto a las recomendaciones de transparencia administrativa emitidos por el Congreso y carecen de acuerdo de Cabildo que se utilicen por el importe, a 2 de ellos le falta el recibo firmado por el beneficiario. En cuanto a FORTAMUN 2018 se observa la cantidad de \$96,147.00 que se refiere a falta de documentación justificativa \$80,000.00 corresponde a pago de flete de materiales, no se demuestra a dónde se entregaron o a qué obra corresponden.

En cuanto obra pública se observa la cantidad de \$184,232.00 correspondientes al Fondo de Infraestructura Municipal que \$177,887.00 corresponde a falta de documentación justificativa aquí se dio mantenimiento de siete vehículos de supervisión sin identificar, no corresponden al área de obras públicas, son pertenecientes al municipio pero no se encuentra dentro de obra pública.

En cuanto a los organismos descentralizados las observaciones es por \$607,150.00 que son respecto al DIF municipal de San Dimas la primera de ellas por falta documentación comprobatoria por \$95,584.00, \$59,061.00 se refieren a gastos de ceremonial que fue noviembre, erogaciones sin documentación justificativa por \$140,285.00, \$69,615.00 corresponden al gasto de orden social esto por el festejo del día de las madres, en subsidio municipal no ingresado por \$248,901.00 que fue un subsidio de mayo aquí se registran en contabilidad pero no se ingresó el dinero, de lo anterior se desprende que el municipio, que la cuenta pública del municipio de San Dimas se encuentra en sentido aprobatorio, es cuanto.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Lo determinado lo que es la cuenta pública del municipio de San Dimas, si por parte de la Comisión de Hacienda hay algún observación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En el tema de la falta de documentación justificativa, en mantenimiento de siete vehículos pudiera ser que a lo mejor estaban en comodato, si se presentaran en comodato estos vehículos y se pudiera verificar.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ: De obra pública.

INGENIERO ALEJANDRO RODRIGUEZ (ENTIDAD DE AUDTORIA): Esos siete vehículos están registrados en el área de tesorería, corresponde a vehículos diferentes de los de obra pública pero no están en este rubro.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Todos los faltantes que tienen, cuantos días les dan para poder justificarse después del tema de aprobación.

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: La normativa nos señala que una vez que las cuentas hayan sido dictaminadas por parte del Congreso se notifica a los Presidentes de los Municipios y directores de obras públicas, y se les otorga 20 días hábiles para que presenten la documentación.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y en caso de que no, a los 20 días no cumplen con esto ¿Que se sucede?

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Ahorita como yo estamos hablando de la cuenta pública 2018 nosotros tendríamos que turnarla a la Autoridad investigadora de la propia Entidad de Auditoría para que inicie un procedimiento de calificación de faltas administrativas graves o no graves y pues se conforme lo que es, lo que se le llama el IFRA el informe de responsabilidades administrativa y en



su caso irían a dar a las Contralorías Municipales o a las Auditorías Municipales o al Tribunal de Justicia Administrativa.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero alcanzo a ver que todo lo del día de hoy no tiene faltas muy elevadas, los porcentajes son mínimos, digo en todas las que alcanzamos a ver.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Solicitando a ustedes después de a ver tenido expuesto por parte del Centro de Investigaciones, solicito a los presentes viene en sentido positivo el dictamen, los que estén a favor del dictamen.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: son temas mínimos, que tienen 20 días para justificar.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y a parte aquí el tema que se está viendo es realmente la falta de documentación, que justifique este tipo de actividades.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Este paquete no tiene mucho problema.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Continuando con el análisis, discusión y en su caso la aprobación vemos el municipio de Nuevo Ideal por favor.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Con su permiso diputado Presidente el caso del municipio de Nuevo Ideal cuya cuenta pública fue aprobada en sesión extraordinaria el 27 de febrero de 2019 haciendo notar que tiene un total de observaciones, un monto total de \$821,818.00, lo cual corresponde a 0.83% de un total de ingresos del \$98'370,479.00 que corresponde a un total de egresos \$97'847,017.00 al 31 diciembre de 2018 guarda una deuda pública de \$10'247,814.00 dentro dos de los rublos o los datos que nos otorga la Entidad podemos señalar como dicen sus tarjetas informativas que se registran un total de



\$39'756.00 por observaciones correspondientes a financieras y el rubro de Tesorería que se distribuye en los siguientes rubros falta de registrar la cuenta de antiguo no circulante, falta de documentación comprobatoria, falta de documentación justificativa, erogaciones en las que no se presenta solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo, incumplimiento en lo dispuesto en la ley de ingresos del municipio, erogaciones que no corresponde al municipio.

En el caso de la obra pública hay una observación \$782,062.00 que corresponde el primer término a la Tesorería es una obra que se trata de la segunda etapa de la ciclo vía en calle Miguel Alemán por \$11,334.00 lo que se observa el monto total de los obra fue de \$598,000.00. En el caso del FAISM 2018 se desglosa en los siguientes conceptos observados, conceptos no pagados, perdón conceptos pagados no ejecutados que corresponde a la ampliación de la red de distribución en la Magdalena por \$65,356.00, la falta de autorización para ejercer el recurso \$238,052.00 en donde falta el convenio respectivo, número tres la falta de documentación comprobatoria por \$157,058.00 es el caso de la falta de la aprobación con convenio correspondiente, número cuatro la falta de documentación justificativa por \$113,657.00 que corresponde al mantenimiento de cuatro, perdón de vehículos sin identificar, cuatro registros que equivale a \$73,657.00 y en segundo término la elaboración de proyectos para domos en la cual no existe el proyecto por \$40,000.00. En el caso del FORTALECE tenemos ahí un concepto pagado no ejecutado por 194,713.00 pesos que corresponde en primer término a la remodelación de la unidad deportiva la Noria en Nuevo Ideal por un monto de \$165,815.00 señalando que el monto total de la obra era de \$2'236,000.00, en segundo término la remodelación de una unidad deportiva en Libertad en Nuevo Ideal por \$28,898.00 señalando que el monto total de la obra fue de \$2'700,000.00. Pasaríamos al caso de los organismos descentralizados que tienen una observación de \$1'277,949.00 el cual se desprende en primer término del organismo



de agua y alcantarillado del municipio de Nuevo Ideal que corresponde en primer término a la falta de documentación comprobatoria por \$127,325.00 que se desglosa en falta de recibos de nómina, adquisición de unas llantas por \$6,379.00, la compra de botas por \$3,725.00 y un recibo de teléfono de \$344 en segundo término erogaciones de nóminas sin firma de recibido por \$75,042.00, en tercer término erogaciones sin documentación justificativa por \$723,397.00, lo cual se desglosa en el caso de una retroexcavadora por \$498,000.00 y en este caso falta un documento que haga constar que dicha retroexcavadora se utilizó para la operación del organismo, además de una red de drenaje por 159,814.00 y material para la red de agua potable por \$70,548.00, enseguida el número cuatro erogaciones improcedentes por \$52,185.00 es el cargo de la reparación de un vehículo y un material sin justificar por \$46,756.00, en el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, hay una observación de \$300,000.00 lo cual se incluye en erogaciones sin documentación justificativa que corresponde a la compra de despensas por esa cantidad de \$300,000.00 y que en el caso falta la evidencia de la entrega y cabe mencionar que fueron adquiridas en el periodo de julio, agosto y octubre y la cuenta pública viene en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Algún comentario.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Este es de los municipios que se reeligieron.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Si, En el caso de las obras pagadas, no ejecutadas la cantidad de este, de la ampliación de red de Magdalena fueron 65,356.00, nada más es ese verdad, no también está acá en FORTALECE de \$194,713.00, las notificaciones ya se hicieron las correspondientes verdad.



CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Si, se hizo una reunión preliminar a la auditoría, y la última verificación fue el 15 de marzo y nos dieron respuesta ellos hasta el mes de abril.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Algún comentario.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Los montos son mínimos no, pero los abusos ahí son claros, necesitamos ser expertos para saber que muchas veces en los municipios lo utilizan para otras cosas pero afortunadamente es lo mínimo como para reprobalo pero sí debería de haber algún tipo de sanción para los alcaldes.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Yo creo que sí, el tema que se ha estado viendo es realmente reducir ese margen de observaciones que se puedan tener porque no es posible también que durante todo un ejercicio no se pueda tener la información, la justificación o la documentación comprobatoria cuando realmente es el ejercicio de un presupuesto para una actividad determinada.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No debería haber margen, porque el 2.83 son \$821,000.00, que digo, a lo mejor no se ha comprobado pero como por ejemplo lo de las desparas.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Ponemos a consideración la cuenta pública del municipio de Nuevo Ideal, los que estén a favor. Se aprueba. Vamos con el municipio de Santiago Papasquiaro.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Con el permiso de la Presidencia. La cuenta pública para el ejercicio fiscal 2018 fue aprobada por el Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, en fecha 26 febrero del año 2019, misma que obtuvo un total de ingresos de \$ 248'457,754.00, un total de egresos de \$ 256'378,622.00, la deuda pública al 31 diciembre de 2018 es de \$ 4'721,849.00, el monto total de observaciones de este municipio fue por la cantidad de \$597,518.00 lo cual



representa un 0.24%; entre las observaciones se encuentran las financieras, las cuales se dividen en los siguientes rubros, Tesorería fue por la cantidad de \$160,766.00, la primera fue por falta de documentación justificativa por \$37,912.00, ahí fue por gastos de actividades cívicas, gastos de viajes, compra de alimentos y por pago de seguros, en este caso sí presentan las facturas pero no presentan los documentos que justifiquen el gasto de lo que se mencionó, la número dos serían erogaciones que no corresponden al municipio por \$89,043.00, ahí \$66,460.00 corresponden al pago de dos plazas que no están autorizadas en este caso en el tabulador de sueldos y \$22,600.00 corresponden al pago de aguinaldo en este caso se excedió de lo previsto en el tabulador de sueldos para los trabajadores del municipio que en este caso el pago se hizo a trabajadores operativos, ahí mismo se encuentra la del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018 por la cantidad de \$268,268.00, la primera falta de documentación justificativa por \$268,268.00, \$49,700.00 corresponden a compra de llantas sin que se haya justificado o se hayan presentado los documentos para acreditar a que vehículos se le instalaron estas llantas, la siguiente es por \$218,424.0 que corresponde a refacciones. pero no sé, igual no se presenta la documentación y en cuanto a obra pública fue por la cantidad de \$168,484.00 ahí la primera es el fondo de aportaciones para infraestructura social municipal 2018 por la cantidad de, por la misma cantidad antes mencionada, la primera es falta de documentación comprobatoria por \$119,483.00, ahí corresponde a la elaboración de un proyecto ejecutivo para el cálculo de un domo, ahí solamente está la transferencia pero no están ni la factura ni el proyecto de ese domo, la siguiente sería la dos por falta de documentación justificativa por \$49,001.00, ahí es mantenimiento de vehículos de supervisión de obra pero no se identifica que se haya hecho mantenimiento a esos vehículos y el siguiente rubro serían los descentralizados que en este caso sería por \$248,079.00, el primero es el sistema de aguas por \$149,590.00, la primera es erogaciones improcedentes por \$71,130.00 ahí corresponde a pago de sueldos que



rebasan los límites, en este caso que están autorizados en el tabulador de sueldos, la siguiente sería por apoyos con irregularidades en la identificación del beneficiario por \$77,080.00 ahí corresponden a descuentos, en este caso que se realizaron en el servicio de agua potable sin que se halla en este caso justificado lo previsto en la ley de ingresos que ahí el descuento está para jubilados, pensionados y de la tercera edad, entonces esos descuentos se autorizaron a personas que no están previstos en la ley de ingresos y el siguiente sería el sistema para el desarrollo integral de la familia en este caso se le hicieron observaciones por \$98,489.00, ahí son erogaciones improcedentes por la misma cantidad que corresponden en este caso a combustible que no está registrado en el inventario del organismo. En cuanto a las observaciones que se hicieron a este municipio serían todas y la cuenta viene en sentido aprobatorio señor Presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Muchas gracias, volvemos a ver observaciones con la falta de comprobación o documentación justificativa, también falta de identificación a quien se le están comprando las refacciones, las herramientas con las mismas faltas. Alguna observación.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Igual Presidente que aunque es poco, sigue habiendo abuso de los alcaldes, aunque es poquito pero si es.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Tienen 20 días para comprobar, si después de 20 días no comprueban le podríamos llamar abuso, tal vez entre tanto que manejan pero tal vez pudiéramos.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pero están pagando por encima de los tabuladores que establece la ley y están mal, ahí dice.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGRUILAR PALACIO: Hay alguna otra observación, no, los que estén a favor. Se aprueba. Continuamos con la cuenta pública del municipio de Tamazula.



LICENCIADA MARIA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con el permiso de la Presidencia, esta cuenta pública de Tamazula se aprobó en sesión ordinaria del 25 febrero de 2019, se registraron un monto total de observaciones de \$279,114, lo cual representa .19%, se recibieron ingresos por \$146'419,598, Se ejercieron \$145,004,280.00 al termino del ejercicio no se registró deuda pública, bueno, ya en el desglose las observaciones financieras fueron por \$96,991.00 por Tesorería del mismo modo monto de \$96,991.00 aquí la observación más importante corresponde a erogaciones que no correspondan al municipio por \$79,540.00 y esto corresponde a honorarios que se erogaron a favor de un prestador de servicios profesionales que no corresponden al monto del contrato por \$73,364.00, en obra pública tenemos observaciones por \$182,123.00, aquí se registran del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal para tres distintos años la misma observación por falta de documentación justificativa y aquí también aquí coincide que fue porque existe un pago de factura pero se carece de un proyecto en 2018 fue por pavimentación por con concreto hidráulica en zona de libramiento en la cabecera municipal en 2017 por ampliación de red de agua potable y drenaje sanitario en la cabecera municipal y en 2015 por ampliación de red de agua potable y drenaje sanitario en la cabecera municipal y bueno, respecto a las observaciones registradas por organismos descentralizados tenemos observaciones de \$2'658,660.00 y es porque corresponde el sistema de aguas de Tamazula por la misma cantidad de \$2'658,660.00 bueno, aquí la observación importante fue falta de documentación comprobatoria por \$2'248,079.00 y bueno, resalta la falta de documentación de ingresos de derechos de agua por \$985,424.00 y también porque faltó anexar conciliaciones bancaria y estados financieros por \$1'402,015.00, bueno, aquí también encontramos erogaciones sin comprobante fiscal por \$87,650.00, que bueno, aquí faltan archivos XLM de nómina por \$87,374.00, erogaciones improcedentes por \$56,739.00 aquí corresponde la observación a descuentos que en el que no se crédito que estuvieron ahí focalizados



adecuadamente para adultos mayores por el mismo total así como lo marca la ley de ingresos y por último erogaciones sin evidencia desorientación por \$86,192.00 y corresponde material relacionado con prestación de servicios de agua potable por \$57,034.00 en relación al arreglo de bombas y algunos cárcamos por un monto menor por combustible, como lo pueden ver, derivado del análisis la cuenta viene se viene en sentido positivo es cuánto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR SOLÍS: En el tema de la cuenta pública nada más el total de ingresos de los \$146´419,5987.00 corresponden únicamente al ejercicio dentro de la administración municipal ¿si verdad? y de los organismos descentralizados que traen \$2´658,660.00 pues mucho más alto que el monto de las observaciones verdad? como que ahí también tenemos una situación muy variante en los organismos descentralizados no? o sea, yo creo que ahí si nosotros como Comisión se tenemos que ser algún tema no sé si hay algún comentario con respecto a este tema?

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Es que al final no deja de ser un engaño porque los Alcaldes pueden estar sacando dinero a través de los organismos descentralizados y que nos maneje que debe \$279,114.00 del organismo descentrado debe \$2´658,660.00, es decir, el porcentaje real del municipio no es el 0.19% aunque sí lo contempla la ley de todos modos son casi los 3 millones.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Es un truco fiscal y así están todos.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Para tomar en consideración.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: ¿El porcentaje es además el monto de las observaciones verdad?



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR SOLÍS: Si pero nada más del ayuntamiento y queda fuera en este caso los organismos descentralizados, si no se le disparaba al 10%, el monto máximo el 15%

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: No sé quién puso el 15%, no debería de ser nada, porque al final el 15% de permiso para robar, se imaginan el municipio de Durango cuánto es el 15%, serian 300 millones de pesos, debería ser del 0% no debe haber un margen para robar.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Pero es que no podemos presumir que ya es robo, están en tiempo y forma para ellos comprobar, al final de cuentas lo que nosotros ya repruebo por una cuestión otra, ellos tienes tiempo para subsanar ante la Entidad, la Entidad al final de cuentas la única que tiene facultades para poder sancionar independientemente de estar reprobada o no, a mi lo que ahorita no me checa es que, bueno, es un primer ejemplo y que este truco fiscal lo estén utilizando precisamente para tratar de disminuir las observaciones en un tema y convertirlo discrecional por otro lado no, eso me inquieta.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR SOLÍS: Pues creo que es tema de análisis ¿no? Para también para hacer algunas modificaciones a la ley.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Por ejemplo en Nuevo Ideal también trae \$1'300,000.00 casi de los descentralizados y trae observaciones por \$820,000.00 en el municipio.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y como antecedente ¿si los han justificado anteriormente los descentralizados?

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si no justifican de todas maneras hay un trámite correspondiente por parte de las diferentes estancias para llegar a concluir y sino pues que tengan una sanción ¿no?, a ver por eso es un



porcentaje mínimo lo que aquí se aprueba y se tienen porcentaje mayor pues aquí no lo pasamos pero ese porcentaje mínimo ya pasa por diferentes instancias para poder justificar y sino pues tendrá sus consecuencias como ya se ha dado en algunos otros municipios o entidades ¿no?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Aquí de todos modos no va a pasar nada si no lo aprobamos ¿no? Si va reprobado no pasa nada porque ellos pueden comprobar.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Si lo comprueban que bueno.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es que tienen 20 días hábiles y si no puede ya pasó otra instancia y hasta que llegue un límite donde ya tengo una sanción correspondiente, pero es un tema mínimo de acuerdo al presupuesto que ellos manejan y a veces es un tema meramente de un papel que por alguna razón el Tesorero quien está a cargo no lo dio.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Juega con el tiempo.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: O sea también tuvieron todo un año para prepararlo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Digo pero aquí en este caso, por ejemplo, no estamos hablando de gastos, estamos hablando de falta de documentación comprobatoria, son observaciones y el total de las observaciones de \$2'658,000.00 estamos hablando a la falta documentación de ingresos, es decir están ingresados pero no están comprobados como lo cobraron imagino ¿no? En el caso de los ingresos de descentralizados de Tamazula dos \$2'248,000.00

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Si el monto más alto es por ingresos, ahí nosotros lo que estamos pidiendo, si se ingresó pero estamos pidiendo el expediente en donde se va a ejecutar esa obra.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Es un temas de la conciliaciones bancaria, es lo que dice Usted.

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: El tema de las conciliaciones bancarias es porque no nos presentaron los estados de cuenta, los estados financieros, entonces, no hubo manera de poder hacer las conciliaciones.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Tenemos una vida haciéndolo así, que porcentaje de municipios llega a no cumplir con todos los requisitos para ser sancionados.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Pues tienen una vida robando.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Eso no lo sé, no sé si está probando.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Sí, sí lo sabemos, para que nos engañamos.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Por ejemplo ya después de que se pasa tienen 20 días hábiles, que porcentaje de municipios anteriormente llegan hasta un límite sin poder comprobarlo correspondiente?

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Posiblemente un 20% de los municipios.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Y ¿tienen sus sanciones correspondientes?

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Así es.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muy bien, alguna otra observación de Tamazula, viene en sentido positivo nada más por el porcentaje, entonces, los que estén a favor.



DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: El sentido de mi voto es en contra.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: **Se aprueba.** Continuamos con la cuenta pública de Conecto de Comonfort.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Si, con permiso de la Presidencia, la Cuenta Pública del Municipio de Conecto de Comonfort fue aprobado en sesión extraordinaria del 27 de febrero del presente año, representa un porcentaje del 0.47% con un total de ingresos \$32'565,252.00, con un total de egresos de \$29,577,000.00, presentando una deuda pública de \$990,454.00, con un total de observaciones de \$155,784.00 correspondientes a tesorería \$152,984.00 por documentación justificativa, de las entidades más representativas corresponden a compra de herramientas por \$24,172.00 mantenimiento de vehículos por \$45,030.00, actividades cívicas \$47,200.00, difusión de información por \$19,000.00, no trae obra pública, en organismos descentralizados por \$261,775.00 correspondientes Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Conecto de Comonfort, por falta documentación comprobatoria por \$202,244.00, las cantidades más significativas corresponden al apoyó personas de escasos recursos por \$59,700, pago de combustible por \$24,156.00, apoyo para medicamentos por \$5,244.00, en erogaciones sin evidencia de su aplicación por \$12,411.00 el total es para compra de pañales para las personas de la tercera edad, erogaciones de nómina sin firmar por \$47,120.00, es cuánto.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: ¿Algún comentario respecto a la cuenta pública de Conecto de Comonfort?, no habiendo estos, se somete a votación, los que estén a favor.- **Se aprueba.**

Continuamos con la cuenta pública del municipio de Poanas, adelante por favor.

LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURTADO: Con permiso de la presidencia el municipio de Poanas fue aprobada en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

del presente año, con un total de ingresos de \$97'770,272.00 y un total de egresos de 98'256,576.00 al 31 de diciembre de 2018 presento una Deuda Pública de \$5'455,823.00, y el monto total de observaciones que pudo causar daño a la hacienda pública municipal es por la cantidad de \$1'199,387.00 por financieras por \$482,843.00, dentro de la tesorería por \$470,386.00, esto por la cantidad de \$350,895.00, por falta de documentación comprobatoria, a un robo al recurso de la nómina, la cual hay denuncia, no hay recuperación del dinero y falta resolución del juez por la cantidad total, por \$110,813.00 erogaciones que no corresponden al municipio, sueldos pagados en exceso por \$102,000, pago en exceso de aguinaldo a siete empleados por \$6,600.00. Dentro del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, por \$12,457.00, esto es una plaza no autorizada en el tabulador de sueldos por la cantidad total, la obra pública por \$716,544.00 esto corresponde dentro del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2018 por la cantidad de \$540,202.00, esto correspondiente a conceptos pagados no ejecutados por \$322,638.00 esto corresponde a 12 obras una correspondiente por \$89,987.00 a un equipo de Sistema de Agua Potable con tanque de almacenamiento en Francisco Zarco, pavimento hidráulico en la calle Sarabia en Villa Unión por \$53,516.00, así como la rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Ochoa por \$51,096.00 también por el faltante de documentación comprobatoria por \$205,540.00 veces una aportación municipal para dos obras convenidas con el gobierno del Estado una por \$95,279.00 y la otra por \$110,261.00 es la falta de convenios y los proyectos de desarrollo regional por \$176,342.00 estos son conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de \$170,648.00 se refiere a la falta de subestación eléctrica por el monto total. De los organismos descentralizados hay unas observaciones por la cantidad \$1'229,560.00 esto para el sistema de desarrollo integral de la familia del municipio de Poanas por la cantidad de \$1'225,845.00 el primero por la falta de documentación comprobatoria por \$263,677.00 son dos conceptos pagos de nóminas sin anexar los recibos por



\$261,680.00 y el segundo compra de pasteles por \$1,997.00, el segundo son erogaciones sin comprobante fiscal por \$934,059.00 se refiere a los conceptos a recibos de nómina que no presentan el archivo XML por \$619,914.00 y el segundo por la falta de recibos de ayuda a personas de escasos recursos por la cantidad de \$ 314,145.00, debido a esto y el estudio del informe de resultados relativo a la Cuenta Pública del municipio de Poanas el dictamen se encuentra en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias

JUAN CARLOS MATIRUNO MANZANERA: Una pregunta nada más, por la cantidad de \$ 1'199,387.00, ¿es por el tema financiero, tesorería y obra pública?

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Si, diputado

JUAN CARLOS MATIRUNO MANZANERA: O sea de los \$482,843.00, más los \$470,386.00.

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Bueno los \$482, 843.00 es la sumatoria de \$470,386.00 de tesorería, y \$12,457.00 del fondo para el fortalecimiento.

JUAN CARLOS MATIRUNO MANZANERA: Dije para no aprobársela, si vamos a sumar los tres, no se la aprobamos.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno si hay alguna otra observación.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Bueno nada más aquí, el monto de los Organismos Descentralizados, ¿excede al monto de las observaciones?

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: En ese sentido yo creo que las observaciones que se han estado haciendo conforme a los organismos



descentralizados, principalmente los temas de agua potable tenemos que volver a insistir en hacer alguna manera de que este tenga que ver directamente con la cuenta pública. Derivado del porcentaje del 1.2% en ese sentido, va en sentido positivo verdad, los que estén a favor, los que estén en contra continuamos con la cuenta pública del municipio de Ocampo por favor.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Con permiso de la Presidencia el municipio de Ocampo aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, obtuvo un total de ingresos por \$ 53'741,070.00 y ejerció recursos por un total de \$64'061,466.00 de los cuales al 31 de diciembre de 2018 tiene una deuda pública por \$3'476,272.00 y el monto total de observaciones son \$673,314.00 cuenta este municipio con un porcentaje observado de 1.25%, que se desglosa de la siguiente manera, en financieras son \$470,757.00 en cuanto a Tesorería son \$402,244.00 que se desglosa de la siguiente manera son erogaciones que no corresponden al municipio por esta cantidad \$402,244.00 de estos \$75,510.00 es por combustible aplicado indebidamente y \$327,000.00 de igual manera combustible excesivo suministrado a tres patrullas esto fue en el lapso de un mes, en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los ahí municipio 2018, tiene observado \$68,513.00 esto es por gasto excesivo de combustible a una patrulla y en cuanto a obra pública tiene observaciones \$202,557.00 aquí es el fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018, que corresponde a conceptos pagados no ejecutados por \$27,521.00 pues aquí faltan metros de firme y de piso en dos de los cuartos dormitorios de los 16 que estaban construidos es una obra de \$1'260,000.00, hay que comentar que es una obra de \$1'260,000.00, en el fondo para el fortalecimiento financiero 2018 tiene observado \$128, 612.00 por conceptos pagados no ejecutados, aquí faltan enjarres en la barda perimetral del panteón municipal de Ocampo y cabe mencionar que de esos \$128, 512.00 es de una obra de \$3'500,000.00 en cuanto al fondo de fortalecimiento financiero 2017



tiene observado \$46,424.00 aquí faltan señales de líneas de pavimento por esa misma cantidad de \$46,424.00 y cabe mencionar que es una obra de 10 millones de pesos es cuanto señor presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, alguna observación, bueno derivado del porcentaje del 1.25% del total de observaciones de los ingresos, los que estén en sentido positivo favor de manifestarlo, en contra, gracias continuamos con la cuenta pública del municipio de San Juan del Río, por favor.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la Presidencia.

El municipio de San Juan del Río aprobó su cuenta pública en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de febrero del 2019.

El Informe de Resultados que presenta la Entidad de Auditoría Superior se desprende que obtuvo un total de Ingresos por \$96'954,633.00, de los cuales ejerció \$103'982,014.00, obteniendo una Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018 por \$5'699,402.00.

De las Observaciones que refleja el informe de resultados, se asciende a la cantidad de \$2'352,276.00, lo cual representa un 2.42%. De dichas observaciones se comprenden de la siguiente forma: Financieras por \$1'885,058.00 que comprenden en Tesorería \$1'883,647.00; aquí en Erogaciones que no corresponden al Municipio la cantidad de \$91,760.00 la cual se comprende en dos conceptos, siendo el más destacado el Pago de plazas que no están autorizadas por Cabildo en el tabulador de sueldos por \$70,300.00.



Así mismo, falta \$1'694,721.00 por falta de documentación comprobatoria, aquí se registran de manera contable como "gastos a comprobar", sin embargo no hay facturas al momento del informe.

En cuanto a Obra Pública, se observa la cantidad de \$467,218.00 que comprenden en Tesorería Municipal \$316,102.00 por Conceptos pagados no ejecutados, esto por la rehabilitación de dos aulas en la Escuela Primaria Guadalupe Rodríguez en Atotonilco, aquí comentarles que la obra está en un 80% de su avance, faltan puertas, ventanas, pintura, pisos e impermeabilizante.

En cuanto al Fondo Minero por \$151,116.00 que se comprenden en Conceptos pagados no ejecutados, esto por la autoproducción de vivienda en zona urbana en San Juan del Río que se refiere a un programa en convenio con COESVI, en donde los beneficiarios también aportaban una cantidad y en varias viviendas falta la impermeabilización.

De lo anterior se desprende diputados, que la cuenta pública del municipio de San Juan del Río viene en sentido aprobatorio, a su consideración.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias.

¿Alguna observación con respecto a la Cuenta Pública del municipio de San Juan del Río?

En ese sentido los que estén a favor. En contra.

Continuamos con la cuenta pública del municipio de Tepehuanes por favor.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Con su permiso Diputado Presidente.



El municipio de Tepehuanes aprobó su cuenta pública en sesión ordinaria de cabildo el 25 de febrero de 2019, como lo dicen sus tarjetas informativas, en el caso de este municipio tenemos un monto total de Observaciones de \$464,111.00 que representan un 0.65% de un Total de Ingresos de \$75'871,748.00 y un Total de Egresos de \$70'140,326.00, al 31 de diciembre del 2018 existe una Deuda Pública de \$9'746,740.00.

En el caso de las Observaciones, se describen a continuación en primer término de las Financieras, en el caso de Tesorería, existe un solo rubro de Falta de documentación comprobatoria por \$8,296.00.

En el caso de la Obra Pública, es un monto de \$455,815.00 que se desglosa en el FAISM 2018, en primer término por Conceptos pagados no ejecutados por \$360,948.00 que se desglosan en cinco obras, en el primer término en la construcción de 50 baños en Santa Catarina de Tepehuanes por \$243,054.00, donde el monto total de la obra fue de \$2'500,000.00; en segundo término, la construcción de 37 cuartos adicionales para la ampliación de viviendas en Tepehuanes por \$83,815.00 de un costo total de la obra de \$1'150,000.00 y aquí la observación es que falta la impermeabilización y vidrios.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Perdón, ¿qué es esa la cantidad de \$83,000.00?

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Si.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si, ¿verdad?

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: \$83,815.00.

De ahí en tercer lugar, la red de agua potable en San Juan del Negro por \$22,882.00



Así mismo, la falta de documentación comprobatoria por \$50,892.00 que se desprenden de dos obras, uno que es el pavimento en Arroyo Chico por \$27,759.00 en donde faltan algunas facturas, y; número dos, construcción de 50 baños en Santa Catarina de Tepehuanes por \$23,133.00 en donde falta también una factura; en tercer término, la Falta de documentación justificativa por \$36,925.00 que es el caso de servicio de levantamiento topográfico en diferentes comunidades por \$36,925.00 en donde existe el pago pero no existe el estudio correspondiente.

En el caso de los organismos descentralizados, la observación es por \$2'106,615.00 y que se desprende en primer término el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado por la cantidad de \$1'907,512.00, en donde primer término Falta de documentación comprobatoria que corresponde una cantidad de \$900,429.00, que se desglosa en Falta de recibos de la Comisión Federal de Electricidad por \$90,193.00; en Ingresos sin comprobar por \$773,054.00; Actualizaciones por \$7,411.00; Recibos de nómina por \$6,600.00 y Material de papelería por \$20,819.00.

En Erogaciones improcedentes, la observación es de \$150,277.00; en primer término fue una compra realizada por el DIF por \$1,160.00; así como combustible y lubricante para vehículos por \$113,338.00 y el mantenimiento a vehículos no registrados por \$37,778.00.

Así mismo, Erogaciones sin evidencia de su aplicación, es una cantidad de \$856,808.00 que se desglosa en Pago de honorarios sin contrato de prestación de servicios profesionales por \$359,566.00; Material para red de agua potable por \$499,601.00; Maniobras de equipamiento de pozo por \$4,640.00.

En el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepehuanes, la cantidad observada es de \$199,103.00 desprende de un concepto de Gastos



pagados por duplicado por \$418.00; así como Erogaciones improcedentes por \$198,685.00 que se desprenden de mantenimiento de vehículos no registrados por \$92,400.00, por combustible y lubricantes una cantidad de \$106,248.00 y un pago duplicado en dos cheques por la misma factura de \$418.00.

Y por último, aquí el dictamen es en sentido positivo.

Sería cuánto.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Luego el porcentaje de observaciones que es de 0.65% y si hay alguna observación, ¿no?, ok.

Bueno, en ese sentido los que estén a favor. Los que están en contra.

Bueno, continuamos con los Organismos, ¿verdad?, entonces continuamos con la cuenta pública del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, por favor.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Con permiso de la Presidencia.

Como usted lo menciono, continuamos con los Organismos Autónomos, en este caso con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, misma que su cuenta pública fue aprobada en Consejo General del Instituto, en fecha 5 de febrero del año 2019.

En sentido de evaluaciones, obtuvo Ingresos por la cantidad de \$13'720,943.00 y ejerció recursos para el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de \$13'720,943.00, los cuales se integran de los siguientes rubros: Servicios personales \$7'762,602.00; Materiales y suministros por \$1'141,890.00; Servicios generales por \$3'872,937.00; Bienes muebles, inmuebles por la cantidad de \$943,514.00, dando un total de Egresos como ya lo mencione de \$13'720,943.00.



La Situación Financiera en este caso no aplica.

La cuenta pública que hoy se somete a consideración de la Comisión es en sentido aprobatorio Señor Presidente.

Es cuánto por parte del Instituto.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo quisiera, bueno a lo mejor en este viene muy poca información en la ficha técnica del INEVAP, pensando que son \$7'762,602.00 servicios personales, además de la nómina ¿qué más incluye?

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: En servicios personales.

PERSONAL EASE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: Es nada más la nómina y pago de compensaciones.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: El número de personal del Instituto, ¿cuánto es?, ¿cuánto personal labora ahí? Porque son \$7'000,000.00 que se están yendo a nómina.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Creo que 700.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: ¿Cuál es el número de personal?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo creo que sería bueno, a manera de sugerencia Presidente, perdón, que en los autónomos la verdad es que tenemos muy poco acceso, estaría bueno buscar las plantillas de cada organismo descentralizado así con su respectivo tabulador.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Justamente el día de mañana vamos a empezar con las comparecencias con los Organismos Autónomos y aquí es dónde por ejemplo....

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Para la información, para preguntarles...

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Exactamente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Por ejemplo servicios personales, servicios de arrendamiento, en que se está gastando todo, porque ya lo ejercido en esta legislatura...

No puede ser que vengan al pleno nada más a dar un informe, que vengan y les vamos a cuestionar también a los autónomos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y que éste no sea el pretexto para no recortar el año que entra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Es que ellos se pueden gastar \$1'500,000.00 en la pura renta.

DIPUTADA JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Yo nada más si quisiera pedir la información para que sea que me puedan apoyar, que sea en servicio de arrendamientos financieros, mobiliario y los viables, los viajes que salen a la capacitación o algo porque sé que ahí se van...

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO: Yo creo que a lo mejor valdría la pena esperarnos a tener esa información en la siguiente sesión antes de votarlo verdad.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: bueno, ustedes dirán, si la mayoría así lo decide. Aquí el total de ingresos así como esta manifestado aquí así



viene la Ley de Ingresos que fue aprobada el año pasado más bien para este año, este y ahí viene desglosado en que se va gastando cada uno de los recursos, sin embargo aquí yo creo que si valdría la pena no sé si se tenga o se tuviera a la mano la Ley de Ingresos de cada uno de los Institutos nada más para que los compañeros también...

Después de que se les aprobó la Ley de Ingresos ver realmente si hubo alguna modificación en alguno de los conceptos o sí en vez de tener, como lo tenías aquí compañero Maturino si de vehículos pasó a lo que estaba presupuestado a mobiliario o equipos de administración.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Si me permite señor Presidente, no se presentó ninguna observación precisamente a la Cuenta Pública de dicho organismo o sea los mismos recursos, los mismos ingresos que obtuvo son los mismos que se gastaron, no viene ninguna observación precisamente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí nada más la situación era nosotros ver que cumplieron realmente con el objetivo y que no se hizo una transferencia en diferentes partidas presupuestales y que se haya pedido el recurso como se había solicitado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo quiero hacer otra pregunta señor presidente si se me permite, viendo el Organismo Descentralizado de un autónomo que por ahí ellos manejan la figura de lo que es el fideicomiso, todos los autónomos tienen esta figura habilitada, quien pudiera.

Con la entidad, en el IEPC ellos tienen una cuenta no me acuerdo el número de cuenta pero que es un fideicomiso que es un mecanismo para ellos y para no caer en sus ejercicios que ya al final transfieren para que su presupuesto el año que entra, exactamente entonces pues quisiera pedirles de favor si pudieran ustedes



chechar si en las cuentas que tiene cada organismo autónomo existe esta figura del fideicomiso como esta en el IEPC.

CONTADORA ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: No nada más en el IEPC donde se establece el fideicomiso lo que es de sueldos y salarios.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Gracias muy amable.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues entonces ustedes dicen, el tema de los Organismos Autónomos este...

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si sería bueno que todos mandarán a analizar cómo lo comenta el diputado del PT.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno lo que diga la mayoría, yo tampoco se va a tener que aprobar aquí la situación es que hay que tener el detalle que realmente, sí, adelante.

LICENCIADA BRENDA CORNIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: En el informe de resultados que presenta la entidad que ustedes ya lo tienen también, al final hay un anexo en donde vienen las cuentas y los rubros estipulados, servicios personales que es cuánto se gasta por remuneración, cuanto con carácter transitorio, no sé si mi compañera tuviera las cifras para precisar ese dato.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Yo nada más lo que quisiera a título personal, no sé si mis compañeros, pero ya van a venir y los vamos a cuestionar el pleno yo si quisiera tener una información más detallada de cuál es la situación, o sea yo no tengo problema en aprobarlo ahorita pero sí que me den la información por autónomo para poder cuestionarlo porque van a venir, pues si porque le entraron \$13'000,000.00 y salieron \$13'000,000.00 a pues que bueno no, esa parte yo si quisiera bueno yo en lo personal yo no sé si como diputados si me den la información más detallada.



No tengo problema en aprobarlos, pero si necesito un informe con esta información porque a ver quién dice que el año que entra en lugar de 13 les demos 7 así como esta este tema, para ver en que se lo están gastando, en verdad muy detallado para saber al final de cuentas a que autónomo le vamos a...

LICENCIADA BRENDA CORNIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Es la parte que viene en el anexo, aquí viene de manera desglosado en que rubro y cuáles son los conceptos y las cantidades con las que se está ejerciendo y con las que se está cuestionando.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Viene en cada uno de los cuadernillos.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Si, si lo tenemos.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Entonces, pues si los aprobamos pero de todas maneras, necesitamos la información.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Igual que se vote y lo verificamos al 100.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, van en sentido positivo no tienen ingresos más que la Ley de Ingresos.

CONTADORA DE LA EASE ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: La información que traemos a la mano no sé si quisiera que la comentáramos.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Una tarjeta nada más.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Yo creo que si sería conveniente que ahorita que terminemos lo comentáramos le demos ya salida a este tema ya con las observaciones o la información que se requiera más detallada en este aspecto, por ejemplo la compra de mobiliario que tipo de mobiliario se



compró para saber nosotros que determinaciones vamos a hacer con esta nueva Ley de Ingresos, porque a lo mejor en lo que entró de los \$13'000,000.00 y si de los \$13'000,000.00 fue realmente o se buscó la manera de justificar el recurso y no dejar absolutamente nada.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ahí yo digo, sin abundar a lo que dijo ahí para que vean que si vienen un chorro de inconsistencias en diversos temas, ahí si podemos agarrar porque veo ahorita sin querer hasta 8'000,000 de renta no inventes, esos son varios rubros que hay que analizar y que finalmente pues está bien que se los aprobemos pero que nos sirve para ver estos próximos días y estar haciendo un recorte presupuestal basado en todo lo que tienen.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Este es otro el Instituto de Acceso a la Información tiene 16 de presupuesto y 12 de nómina.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Entonces si nos gustaría que ahorita que nos quedemos, ya terminando esto si ver los detalles para la información que se requiere y para la toma de decisiones.

También porque no creo que vaya a ser nada más el hecho de, ahorita a manera rápida hacer la revisión sino que detenidamente hay que ver los rubros que realmente, la justificación del recurso de vehículos, de equipo de transporte, mobiliario, equipo de administración, sí.

Entonces los ponemos a consideración, yo creo que no hay problema en aprobamos, los que estén a favor del dictamen de cuenta pública del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, a favor.

Continuamos con la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con permiso de la presidencia, bueno tenemos un total de ingresos de 26'066,377.00 misma cantidad que fue también de los egresos 26'066,377.00 que bueno en el informe que presenta la entidad de auditoría no se presentan observaciones ni endeudamiento público y bueno aquí nada más puedes comentar que en el informe únicamente, bueno ya en el detalle de los recursos ejercido únicamente llamo la atención un variación importante de 2017 a 2018 de bienes muebles, inmuebles e intangibles de 253.02% y otro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del 100% y ya los conceptos de la variación de los recursos ejercidos pues ya son del 16% y bueno el proyecto de dictamen vienen sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y ahorita si nos pasa la información esa, ahorita que términos para tomar algunos datos de ahí, los que estén a favor continuamos con el Instituto Duranguense de Acceso al Información Pública y Protección de Datos Personales, por favor

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Con permiso de la presencia el Instituto Duranguense de Acceso al Información Pública y Protección de Datos Personales, presenta un total de ingresos de 16'251,475.00 correspondiente a participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda, en relación al total de egresos con la misma cantidad de 16'251,475.00 correspondientes a servicios personales por 11'992,475.00, materiales y suministros por 437,679.00, servicios generales 3'303,744.00, bienes muebles, inmuebles e intangibles por 517,577.00 es cuanto, este dictamen viene en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, los que estén a favor, en contra, aprobado.



Siguiente punto asuntos generales, por lo que le presunto si tiene algún asunto que tratar. No habiendo estos pasaríamos al siguiente punto, dejamos en permanente sin darle clausura para continuar con las demás cuentas, sometemos a votación el dejarla en permanente para las demás cuentas públicas, los que estén a favor. Se aprueba; firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Damos Fe. -----

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR
PALACIO

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATORINO
MANZANERA

SECRETARIO